



[Extraordinario núm. 92](#)

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

## SUMARIO

### **INICIATIVA LEGISLATIVA**

#### **PROYECTO DE LEY**

- |  |   |
|--|---|
| – 12-25/PL-000012, Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía ( <i>Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado</i> )       | 2 |
| – 12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía ( <i>Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado</i> )    | 3 |
| – 12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía ( <i>Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado</i> ) | 4 |
| – 12-25/PL-000015, Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía ( <i>Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado</i> )  | 5 |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 92

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**12-25/PL-000012, Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía**

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado  
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

El día 19 de febrero de 2026 se celebrarán, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de ocho días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado del proyecto de ley, el cual finalizará el día 2 de marzo de 2026.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 99 y en el apartado 1 del artículo 114 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado del proyecto de ley dentro del plazo de dos días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, que finalizará el día 21 de febrero de 2026.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 92

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**12-25/PL-000013, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía**

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado  
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

El día 19 de febrero de 2026 se celebrarán, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de ocho días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado del proyecto de ley, el cual finalizará el día 2 de marzo de 2026.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 99 y en el apartado 1 del artículo 114 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado del proyecto de ley dentro del plazo de dos días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, que finalizará el día 21 de febrero de 2026.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 92

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

**12-25/PL-000014, Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía**

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado  
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

El día 19 de febrero de 2026 se celebrarán, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de ocho días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado del proyecto de ley, el cual finalizará el día 2 de marzo de 2026.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 99 y en el apartado 1 del artículo 114 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado del proyecto de ley dentro del plazo de dos días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, que finalizará el día 21 de febrero de 2026.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 92

XII LEGISLATURA

19 de febrero de 2026

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROYECTO DE LEY

#### **12-25/PL-000015, Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía**

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado  
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

El día 19 de febrero de 2026 se celebrarán, ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en los artículos 99 y 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de ocho días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado del proyecto de ley, el cual finalizará el día 2 de marzo de 2026.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 99 y en el apartado 1 del artículo 114 bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado del proyecto de ley dentro del plazo de dos días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, que finalizará el día 21 de febrero de 2026.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

---

CVE: BOPA\_12\_5092

